

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Número suelto.....	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas línea
Los de subastas...	0,60 » »
Los demás no determinados.	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 17 de enero)

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

Se han recibido de Madrid los títulos de propiedad de las concesiones mineras siguientes:

«Bien Aparecida», número 14.718, de 20 pertenencias de mineral de hierro, en el término municipal de Ramales, interesado don Manuel Urruchua Goiriana, vecino de Ortuella (Vizcaya).

«Carmenhu», número 14.776, de 20 pertenencias de mineral de hierro, en el término municipal de Castro-Urdiales, interesado don Tomás Pero-Sanz, vecino de Bilbao.

«Mirada dulce», número 14.777, de 15 pertenencias de magnesita, en el término municipal de Campóo de Suso, interesado don Domingo Gutiérrez García, vecino de Fontibre.

«San Martín», número 14.782, de 15 pertenencias de hierro, en el término municipal de Valdeolea, interesado don Tomás Gutiérrez Gutiérrez, vecino de Renedo de las Rozas.

«Pedrín», número 14.784, de 67 pertenencias de mineral de hierro, en el término municipal de Ramales, interesado don Pedro Ruiz Ocejo, vecino de Udalla.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» a los efectos consiguientes.

Santander, 13 de enero de 1922.—El ingeniero jefe, Fernando Molina.

Transcurrido el plazo reglamentario para que sea firme el decreto del señor gobernador civil fecha 30 de noviembre de 1921, queda franco y registrable el terreno ocupado por el registro «Descuidada», número 14.787, de 50 pertenencias de mineral de hulla, en término de Piélagos, interesado don Demetrio Rivero, vecino de Santander.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial», a los efectos reglamentarios.

Santander, 16 de enero de 1922.—El ingeniero jefe, Fernando Molina.

ELECCIONES MUNICIPALES

VACANTES DE CONCEJALES

Relación de las vacantes que para cubrir en las próximas elecciones de concejales conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la ley Municipal y Reales órdenes de 30 de septiembre de 1913 y 22 de octubre de 1915, han declarado los Ayuntamientos que a continuación se expresan:

Pesquera

Tres vacantes, que corresponden a los señores don Segundo Fernández Fernández, don Lucas Pérez González y don Timoteo Peral Proaño.

Santiurde de Reinosa

Cuatro vacantes ordinarias, correspondientes a los señores don Fidel Gutiérrez García, don Toribio Gutiérrez Peña, don Francisco Fernández Cuevas y don Francisco Macho Mora.

Constitución de las Juntas municipales del Censo electoral

Relación de los individuos a quienes con arreglo a la ley de 8 de agosto de 1907, corresponde formar parte, en calidad de vocales y suplentes, de la Junta municipal del Censo electoral de los Ayuntamientos que a continuación se expresan durante el bienio próximo y que se publica a los efectos del artículo 12 de la expresada ley:

Ruente

Presidente.—Don Federico Fernández González.
Vicepresidente 1.º—Don José Molleda Gómez.

Vicepresidente 2.º—Don Manuel Moreno F. Reguera. Vucales.—Don Francisco González Pérez, don Manuel Rábago Raisón, don Heliodoro Rebanal Gómez, don Federico Fernández y don Manuel Moreno.

Suplentes.—Don Serafín Obeso Díaz, don Patricio Gutiérrez Gutiérrez, don Enrique García Terán, don Pedro Gutiérrez Ruiz y don Julio Conde Palacios.

Elecciones de compromisarios

Lista electoral formada por los Ayuntamientos que a continuación se expresan, en cumplimiento de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de Senadores.

CAMALEÑO

Señores concejales

Don Vicente Celis Calvo, Juan Torre Casares, Cosme de Mier Llanes, Leandro Prellezo, Ricardo Gómez Enterría Díaz, Carlos Peña Colio, Andrés Cabeza García, Miguel Celis Alonso, Eloy Calvo Benito, Lorenzo Rodríguez Arminio.

Mayores contribuyentes

Don Bernardo Gómez de Enterría, Fermín Guerra Lasso, Luis Noriega Cortines, Francisco Gómez Herrero, Miguel Llanes San Juan, Pedro Lerín Corral, Eugenio Lavín Campo, Jacinto Alvarez Miranda, Matias Gutiérrez Guerra Félix Calvo Briz, Cayetano Soberón Alonso, Manuel Estrada Torre, José Gomez Palacio, Ildefonso Díez Lera, Saturnino Llorente Alonso, Feliciano Cotera Bedoya, Dámaso Vielba Alonso, Manuel Besoy Prellezo, Vicente Antón Gómez, Valeriano Acevoso Escanciano, Juan Alonso Posada, Francisco Galnares Mier, Dámaso González Puertas, Casto Rodríguez, Felipe Puente Almirante, Pedro Alonso Soberón, Benito González González, José Cueto Lavín, Pablo Sebrango Lavín, Cipriano Gutiérrez Sánchez, Victoriano Cabeza Garrido, Angel Salceda Briz, José Briz Gómez, Manuel Posada Gómez, Nicanor Mantilla Mateo, Eustaquio Camacho Parra, Serafín Galnares Mier, Juan Torre Fernández, Angel Soberón Ibáñez, Jacinto Gómez Bedoya.

LAS ROZAS

Señores concejales

Don Pedro Díaz Gutiérrez, José Mantilla Gutiérrez, Modesto Gutiérrez y Gutiérrez, Gabriel Castañeda Fuente, Felipe Ahumada y Ahumada, Canuto González Blanco, Luciano Merino Gutiérrez, Pedro Lantarón Fernández, Laureano Mantilla Gutiérrez.

Mayores contribuyentes

Don Enrique Martínez Revuelta, Florencio Díez Muñoz Luis Macho Rodríguez, Sixto Sáiz, Agustín Fernández Pérez, Santiago Gutiérrez Mantilla, Gregorio Gutiérrez Fernández, Dionisio Argüeso López, Vicente González Díez, Germán Fernández y Fernández, Pedro Fernández Argüeso, Zacarias Camino Jorde, Gregorio Landeras Gutiérrez, Gregorio Alvarez Calderón, Marcos Lantarón Fernández, Salvador Lantarón Fernández, Francisco Mantilla Gutiérrez, Manuel Sáiz Argüeso, Gregorio Sáiz y Sáiz, Policarpo Argüeso García, Calixto Ahumada y Ahumada, Ra-

món Argüeso Fernández, Francisco Díez Argüeso, Julián Fernández Gutiérrez, Santiago Fernández Landeras, Agustín González Fernández, Lucas López Gutiérrez, Primitivo Pérez y Pérez, Eugenio Pérez y Pérez, Pedro Seco Mantilla, Clemente Argüeso García, Aniceto Argüeso Gutiérrez Mariano Argüeso Manzanedo, Pedro Gutiérrez y Gutiérrez Gregorio Ibáñez Ruiz, Crisanto López Argüeso.

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

Aprovechamientos del plan del año 1922-23

Con el fin de poder tener presente las necesidades de los pueblos propietarios de los montes, en cuanto no sean compatibles con su conservación, al formar el plan de aprovechamientos, es necesario que se haga por éstos la propuesta de aprovechamientos que necesitan realizar en el año que dará principio el primero de octubre de 1922 y terminará el 30 de septiembre de 1923.

Los pueblos propietarios son los que han de expresar los aprovechamientos que necesitan, por lo cual no se atenderá petición alguna que no esté acordada por la Junta administrativa correspondiente, y en los pueblos en que no exista este organismo, por el Ayuntamiento que le represente.

Para realizar este servicio las Alcaldías interesadas habrán de ajustarse a las siguientes condiciones:

1.ª Los aprovechamientos que se propongan utilizar en los montes de esta provincia incluídos en el Catálogo de los de utilidad pública, se incluirán en un estado sujeto al modelo que se inserta a continuación, en el que se consignará cada aprovechamiento distinto para cada monte en línea independiente.

En otro estado independiente del mismo modelo, variando el encabezamiento por «montes que no revisten carácter de interés general», se consignarán los aprovechamientos de los montes que hasta el corriente año dependían del Ministerio de Hacienda.

2.ª Para llenar las Alcaldías el precedente estado reclamarán de las Juntas administrativas y Ayuntamientos que representan al pueblo propietario, los acuerdos referentes a dichos aprovechamientos con tiempo suficiente para que puedan formar dicho estado y remitirle antes del 15 de febrero próximo, dando a este servicio toda la publicidad necesaria para evitar perjuicios.

3.ª Antes del día 15 de febrero remitirán las Alcaldías a esta Jefatura el indicado estado, acompañado de copias certificadas de las actas en que consten los acuerdos a que las peticiones se refieren, en la inteligencia de que no se incluirá por esta Jefatura en el proyecto del Plan de aprovechamientos como pedido por los pueblos ninguno en el que no se cumpla este requisito.

4.ª Toda petición hecha con posterioridad al 15 de febrero quedará sin curso.

5.ª Cuando un monte pertenezca a distintos pueblos, si éstos están constituídos legalmente en comunidad, se acordará la propuesta de aprovechamientos por el organismo que le representa, y si no lo está habrán de acordar dicha propuesta todas las Juntas administrativas o Ayuntamientos que representen a los pueblos interesados.

6.ª Con el fin de facilitar al personal de este Distrito las operaciones de reconocimientos de los montes que se practiquen para el estudio de propuestas y señalamientos provisionales, los pueblos peticionarios facilitarán a dichos empleados el personal auxiliar que interesan.

Santander, 13 de enero de 1922.—El ingeniero jefe, Juan Herreros.

Comisión provincial de Santander

BENEFICENCIA.-EXPOSITOS

ESTADO comprensivo de la existencia general de acogidos en la Casa de Expositos de esta provincia, durante el mes de diciembre último.

Existencia de expositos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS		N.º de expositos dentro y fuera del Establecim.º		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR						Existencia total de asilados para el mes próximo				
	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.	Prohijamiento	Reclamación paterna	Cumplimiento de la edad reglamentaria u otras causas	Fallecimientos	TOTAL GENERAL DE BAJAS	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.		
232	249	14	12	246	507	89	418	»	3	»	3	2	3	5	8	243	256

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo dispuesto en el número 3.º del artículo 14 del Reglamento para el régimen de la Casa de Expositos.

Santander, 4 de enero de 1922.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Vicepresidente, Eusebio Ruiz Pérez.

HOSPITAL DE SAN RAFAEL

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos, ocurrido en este establecimiento, durante el mes de diciembre último.

Existencia de enfermos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ENFERMOS		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR						EXISTENCIA TOTAL DE ENFERMOS PARA EL PRÓXIMO MES					
	Varones	Hembras	Var.	Hemb.	Varones	Hembras	TOTAL	Curación	Fallecimiento	Otras causas	TOTAL GENERAL DE BAJAS	Varones	Hembras	TOTAL		
165	110	134	82	299	192	491	142	82	9	»	150	91	241	149	101	250

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 4 de enero de 1922.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Vicepresidente, Eusebio Ruiz Pérez.

Recaudación ejecutiva de Santander

Zona de la capital. — Presupuesto de 1921-22

CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTOS

En certificaciones de descubiertos expedidas por la Intervención de Hacienda, se han dictado por la Tesorería sendas providencias de primer grado de apremio del tenor siguiente:

Providencia.—Por el recaudador de la zona de Santander se procede por vía de apremio contra los deudores comprendidos en la presente certificación con arreglo al artículo 50 de la Instrucción, hasta la realización del descubierto.—Santander, 12 de enero de 1922.—El tesorero, J. Ruiz.

Número de orden, 56.—Nombre del deudor; don Emilio Campoy; domicilio: Santander; concepto: minas canon; ejercicio: 1921; importe: 72 pesetas.

57.—Don Ramón González Cristóbal, ídem ídem, 82,05.

58.—Don Benito González, ídem ídem, 97,65.

59.—Don Indalecio Elorriaga, ídem ídem, 300.

60.—Don Manuel Casado y Mur, ídem ídem, 1.407.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, y a los efectos del artículo 51 de la vigente Instrucción de apremio, expido la presente en Santander, a 13 de enero de 1922.—El recaudador, Amadeo Rivas.

Universidad Literaria de Valladolid

Lista provisional de los señores catedráticos, profesores, auxiliares, doctores matriculados, doctores de Institutos generales y técnicos, y de Escuelas especiales de este Distrito Universitario, con derecho a votar en las elecciones senatoriales por esta Universidad que ocurran en el presente año, formada y publicada con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 8 de febrero de 1877 y 21 de agosto de 1896.

Señor rector.—Excmo. Sr. Dr. D. Calixto Valverde y Valverde, residente en Valladolid.

Catedráticos numerarios.—Señor don Leopoldo López García, don Arsenio Misol Martín; don Gregorio Burón García, don León Corral y Maestro, doctor don Antonio Royo Villanova, don Federico Murueta Goyena Basabe, don Rafael Luna Noguera, don Arturo Pérez Martín, don Isidoro de la Villa y Sanz, don Vicente Gay y Forner, don Vicente de Mendoza y Castaño, don Mariano de Monserat Abad y Macía, don Mariano Sánchez y Sánchez, don Celestino Lorenzo Torremocha, don César Mantilla Ortiz, don Quintín Palacios Herránz, don Clodoaldo García Muñoz, don Ramón López Prieto, don Enrique Noguerras y Corona, don Eduardo Callejo de la Cuesta, don Hilario Andrés Torre Ruiz, don Abelardo Bartolomé del Cerro, don José Fernández González, doctor don José M.^a González de Echávarri y Vivanco, don Francisco Maldonado de Guevara Andrés, don Isidoro Iglesias García, don Misael Bañuelos García, don Camilo Barcia y Trelles, don José Velasco García y don Gaudencio Manuel Amado Melón y Ruiz de Gordejuela, residentes todos en Valladolid.

Catedráticos jubilados.—Ilmo. Sr. Dr. D. Luciano Clemente y Guerra, Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Alonso Cortés, Ilmo. Sr. Dr. D. Vicente Sagarra y Lascurain, Sr. Dr. D. Salvino Sierra y Val (Director del Instituto Anatómico Sierra), Sr. Dr. D. Benigno Morales Arjona, Excmo. Sr. Dr. D. Nicolás de la Fuente Arrimadas, Sr. Dr. D. Luis

Lecha Martínez, Ilmo. Sr. Dr. D. Luis González Frades, residentes todos en Valladolid.

Profesores interinos.—Don Juan Antonio Llorente García, don José Bermejo Dominguez, don Ramón Gregorio González y Martínez de Pinillos, residentes todos en Valladolid.

Profesores auxiliares.—Don Luis Díez Pinto, don Francisco Mercado de la Cuesta, don Eloy Durruti Saracho, don Rodrigo Esteban Cebrián, don Federico Santander Ruiz Jiménez, don Mauro Miguel Romero, don Miguel García Canal, don Manuel Amigo Torres, don Francisco Fernández Moreno, don Leopoldo Morales Aparicio, don Wenceslao González Oliveros, residentes todos en Valladolid.

Profesores auxiliares excedentes.—Don Aurelio Alonso Estefanía, don Cesáreo Marceliano Aguirre; Antonio Miguel Romón, José María de Corral y García, residentes todos en Valladolid.

Doctores matriculados.—Sr. Dr. D. José Prado Beltrán, matriculado en Derecho, residente en San Sebastián; don Eloy García Alonso, Medicina, Valladolid; don José María Samaniego Gordo, Derecho, ídem; don Ildefonso Muñoz Blanco, Medicina, ídem; don Luis González Miranda, Derecho, ídem; don Leopoldo Luis Delgado Cea, Farmacia, ídem; don Emerenciano Nieto del Barco, ídem, Palencia; don José Morales Moreno, Medicina, Valladolid; don Luis Conde Rodríguez, Derecho, ídem; don Eduardo Hickmán Dole, ídem, ídem; don Teodoro Lafler González, ídem, ídem; don Antonio González San Román, Teología, ídem; don Enrique Miralles Prats, Derecho, ídem; don Dionisio Ordás y Castro, Medicina, Pozaldez; don Casimiro Calleja García, ídem, Valladolid; don Amado Collado Fernández, ídem, Castromonte; don Marcelino Nava Delgado, Teología, Valladolid; don Santiago Alba Bonifaz, Derecho, ídem; don José Zurita Nieto, Teología, ídem; don Ramón de Apráiz y Sáenz del Burgo, Medicina, Victoria; don Justo Garrán Moso, Derecho, Valladolid; don Narciso Alonso Andrés, ídem, ídem; don Florentín Bobo Díez, Medicina, ídem; don Francisco González Torres, Derecho, Zarauz; don Galo Sánchez Rodríguez, ídem, Rioseco; don Alfredo Gómez Robledo, Filosofía y Letras, Irún; don Aurelio Ortiz y Ortiz, Derecho, Guernica; don Adolfo Sáenz Alonso, ídem, San Sebastián; don Fernando Alonso y León Zegrí, ídem, Bilbao; don Tomás Alonso de Armiño Calleja, ídem, Burgos; don Julián Benito Marco y Gardoqui, Filosofía y Letras, Bilbao; don Eloy García de Quevedo y Concellón, ídem, Burgos; don Manuel del Fraile Villada, Derecho, Villalón, don Timoteo Santos Revuelta, Medicina, Aguilar de Campoo; don Isidoro Lejarreta y Rico, ídem, Victoria; Juan Marinero y Marinero, Derecho, Tudela de Duero; don Evaristo Millán Díez, Medicina, Valladolid; don José García Conde, ídem, ídem; don Diego Mateo y Fernández Fontecha, Farmacia, Espinilla (Santander); don Vicente Arestegui y Vidaurre, Medicina, San Sebastián; don Ventura Revilla Gala, ídem, Cabezón; don Julio Villar Madrueño, ídem, Santander; don Pedro Angel Bozal y Ovejero, Ciencias, Bilbao; don Cástor García y Rodríguez, Derecho, Burgos; don Jesús de Aristegui y de Urtaza, Farmacia, Bilbao; don Basilio García y Galdácano, Ciencias, ídem; don Benigno González y Sologastua, Derecho, ídem; don Luis Martín e Istúriz, Medicina, Palencia; don Juan Manuel Olavarrieta y López de Calle, Derecho, Bilbao; don Aquilino Macho y Tomé, Farmacia, Saldaña, don Pedro Gómez, y Carcedo, Medicina, Burgos; don Fernando Ferreiro Lago, Derecho, Valladolid; don Vicente Llaguno Durañona, ídem, Bilbao; don José María Álvarez Martín, ídem, Vitoria; don José

Caballero y Orcolaga, Filosofía y Letras, Tolosa; don Vicente Ferranz y Turno, ídem, San Sebastián; don Eduardo Junco Martínez, Derecho, Palencia, don Pedro Prada Lagarejos, ídem, Valladolid; don Constantino Garrán y García, ídem, Burgos; don Victoriano Poyatos y Atanzos, Filosofía y Letras, Bilbao; don Cirilo Vallejo Rodríguez, Jurisprudencia, ídem; don Antonio Villanueva y Eernández, Medicina, Briviesca; don Emilio Fernández de Velasco y Alvarez, ídem, Peñafiel; don Vicente Quintana Trueba, ídem, Santander; don Manuel Madrigal de Prada, ídem, Baltanás (Palencia); don Amadeo Santín y Arias, ídem Santander; don Víctor Artola y Galardi, Derecho, Bilbao; don Jose Faustino Hermosa y Elizondo, Medicina, ídem; don Francisco Mendizábal García, Filosofía y Letras, Valladolid; don Arturo Beleña y Porto, Ciencias, ídem; don Vicente Vázquez de Prada y Nájera, Medicina, ídem; don Modesto José María Díez del Corral y Bravo, Ciencias, Burgos; don Antonio Laguna Alonso, Medicina Valladolid; don Cándido Aguilar Paesa, Ciencias, Burgos; don Félix Amigo Torres, Derecho, Rioseco; don Celedonio Francia y Manjón, ídem, Valladolid; don Félix Salvador Zurita, ídem, Palencia; don Pedro Aguado Bleya, Filosofía y letras, Bilbao; don Pedro Alfaro y Alfaro, Derecho, Burgos; don Amado Salas y Medina Rosales, ídem, Tolosa; don José Lejarreta y Salterain, Medicina, Vitoria; don Mariano Zuaznavar y Arrascaeta, Derecho, San Sebastián; don Alicia Pinilla Ramos, ídem, Valladolid; don Agustín García y Miguel, Medicina, Palencia; don José María de Prada y Fernández Mesones, Derecho, Valladolid; don Manuel Sánchez Belloso, ídem, ídem; don Mariano Magide García, Medicina, Saldaña; Aurelio Arévalo Carretero, Ciencias, Valladolid; Luis María Urriarte y Lobarío, Derecho, Vitoria; Buenaventura Benito y Quintero, ídem, Palencia; Modesto Lecumberri y Estella, Filosofía y Letras, Valladolid; don Ladislao Arangüeana Irazola, Medicina, Burgos; don Matías Martínez y Burgos, Filosofía y Letras, ídem; don Miguel Vargas y Medina, ídem, ídem; don José Entrecanales Pardo, Medicina, Bilbao; Manuel Carnicer Arrontes ídem, Valladolid; don Manuel María Gaitero Santa Maria, Derecho, Burgos; don José de Lemus y Calderón de la Barca, Medicina, ídem; don Timoteo Parra y Solache, ídem, Vitoria; don Juan Morales Salomón, ídem, Valladolid; don Francisco Romeo y Aparicio, Ciencias, Vitoria; don Joaquín Dorao y Díez Montero, Filosofía y Letras, Burgos; don Agustín Enciso Briñas, ídem, Valladolid; don Paulino Ortega Lamadrid, ídem, Palencia; don José Santamaría y Alonso de Armiño, Medicina, Burgos; don Alberto Stampa y Ferrer, Derecho, Valladolid; don Vicente Serrano Puente, Filosofía y Letras, Santander; don Emilio Fernández y Cadarso, Derecho, Valladolid.

Directores de los Institutos generales y Técnicos del Distrito Universitario.—Señor director del de Valladolid, del de Burgos, del de Palencia, del de Santander, del de Bilbao, del de Guipúzcoa y del de Vitoria.

Directores de las Escuelas especiales del Distrito Universitario.—Señor Director de la Profesional de Comercio de Valladolid; de la Profesional de Comercio de Bilbao; de la Profesional de Comercio de San Sebastián; de la Profesional de Comercio de Santander; de la Superior Industrial y de Artes y oficios de Valladolid; de la Superior de Industrial de Santander; de la Normal de Maestros de Valladolid; de la Normal de Maestros de Burgos; de la Normal de Maestros de Vitoria; de la Náutica de Bermeo; de la Náutica de Santurce; de la Náutica de Lequeitio; de la Náutica de Plencia; de la Náutica de Santander; de la Náutica de Bilbao; Sra. Directora de la Normal de Maestras de Burgos; de la Normal de Maestras de Guipúzcoa; de la Normal de Maestras de Palencia; de la Normal de

Maestras de Santander; de la Normal de Maestras de Valladolid; de la Normal de Maestras de Vizcaya; de la Normal de Maestras de Vitoria.

Valladolid, 1 de febrero de 1922.—El secretario general, Francisco Martín Sanz.—V.º B.º, el rector, Calixto Valverde. 30-96

Ayuntamiento de Val de San Vicente

Don José Sánchez Iglesias, secretario del Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Certifico: Que los acuerdos adoptados por esta corporación municipal durante el tercer trimestre del año económico actual son los que a continuación se expresan:

Sesión ordinaria del día 1.º de octubre.—No se celebró sesión por no reunirse número de señores concejales.

Sesión subsidiaria del día 3.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Dada cuenta del certificado de extracto de acuerdos adoptados por la corporación durante el segundo trimestre del ejercicio corriente fué aprobado; acordando su remisión al señor gobernador civil para su publicación en el «Boletín Oficial».

Se aprueba igualmente el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes a los ejercicios de 1919-20 y 1920-21, acordando se expongan al público por término de quince días a los efectos de examen y reclamación.

Se acuerda el pago de sueldos de empleados correspondientes al segundo trimestre del año actual y las rentas de casa habitación de los señores maestros pertenecientes al primer semestre, y facultar a la Alcaldía para adquirir un traje uniformado y una gorra para el portero del Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 8.—No se celebró sesión por no reunirse número de señores concejales, ordenando la Alcaldía no se circule la convocatoria para la subsidiaria correspondiente.

Sesión subsidiaria del día 10.—No se celebró por las razones que se consignan en el precedente certificado.

Sesión ordinaria del día 15.—No se celebró sesión por no reunirse número de señores concejales.

Sesión subsidiaria del día 17.—Se aprueba el acta de la celebrada el día tres.

Dada cuenta del contenido de la comunicación del señor coronel del Regimiento de Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, confirmando el fallecimiento de soldado Samuel López González, ocurrido en Marruecos el 29 de septiembre, se acuerda consignar en acta el sentimiento de la Corporación, dando el pésame a su familia; y que se celebre en la iglesia parroquial de Pesués un oficio en sufragio del alma de la víctima.

Se acuerda quedar enterada la corporación del cupo de quintos señalado a este Ayuntamiento según aparece del reparto consignado en el B. O. número 120 de 7 del corriente.

Igualmente se acuerda que la instancia suscripta por José Santiáñez, vecino de Prollezo, solicitando una parcela sobrante de vía pública en dicho pueblo pase a informe a la Comisión de Fomento.

Se acuerda quedar enterada de la resolución dictada por el señor delegado de Hacienda confirmando providencia de esta Alcaldía por la que se denegó a los señores Anastasio Noriega, testamentaria, la liquidación de un depósito doméstico que tenían establecido desde hace varios años en el barrio de Unquera, de este término municipal.

Se acuerda fijar la hora de las quince para la celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento.

Así bien se acuerda contribuir con la cantidad de cuatrocientas pesetas para llevar a efecto la construcción de tres abrevaderos en el pueblo de Prellezo.

Se acuerda un pago.

Sesión ordinaria del día 22.—No se celebró sesión por no reunirse número de señores concejales.

Sesión subsidiaria del día 24.—Se aprueba el acta de la anterior.

Dado cuenta del informe emitido por la comisión de Fomento en la instancia suscripta por José Santiáñez, acuerda probarlo en su integridad concediendo al solicitante la parcela que interesa sin perjuicio de tercero de mejor derecho.

Sesión ordinaria del día 29.—Se aprueba el acta de la anterior.

Dada cuenta de la comunicación del señor teniente coronel primer jefe del Depósito de Caballos sementales de la zona pecuaria, se acuerda facilitar los auxilios que se requieran para el establecimiento de una parada en esta localidad.

Sesión ordinaria del día 5 de noviembre.—No se celebró sesión por no reunirse número de señores concejales.

Sesión subsidiaria del día 7.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba igualmente la liquidación de cédulas personales del corriente ejercicio, acordándose comisionar al secretario para su entrega en Santander, y gratificar al mismo con veinticinco pesetas como encargado de la expedición de las mismas.

Se acuerda pase a informe de la comisión de Fomento la instancia suscripta por Rafael Sánchez García solicitando dos parcelas de terreno sobrantes de vía pública en el sitio de Quintana del pueblo de Prellezo.

Se acuerda igualmente que la proposición presentada por la Alcaldía presidencia relacionada con el litigio de consumos que la Administración municipal sostiene con casa Anastasio Noriega, testamentaria, pase a informe de la Comisión de Hacienda para que ésta a su vez la consulte con dos señores letrados y una vez evacuado se someta a la aprobación del Ayuntamiento en sesión extraordinaria.

Sesión del día 12.—No se celebró sesión por no reunirse número de señores concejales.

Sesión subsidiaria del día 14.—Se aprueba el acta de la anterior.

Por la presidencia se hace constar que habiéndose zanjado de forma armoniosa la cuestión que la Administración de consumos venía sosteniendo con la casa Anastasio Noriega, testamentaria, deja sin efecto en todas sus partes la proposición que sometió a la aprobación del Ayuntamiento en la sesión anterior, procediendo se dé conocimiento de esta manifestación a la Comisión de Hacienda a sus efectos, acordándose quedar enterado y que se comuniquen a dicha Comisión lo interesado para su conocimiento.

Se aprueba el informe emitido por la Comisión de Fomento en la instancia suscripta por Rafael García Sánchez por el que se propone concederle los dos parcelas que solicita sin perjuicio de tercero de mejor derecho, acordándose de conformidad en un todo con su contenido.

Se acuerda facultar a la Alcaldía para elevar al señor comandante militar de la Jefatura provincial de la Sección de Estadística de ganado y carruajes el documento que interesa.

Sesión ordinaria del día 19.—No se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión ordinaria del día 26.—No se celebró por no reunirse número de señores concejales.

Sesión subsidiaria del día 28.—Se aprueba el acta de la anterior.

Dada cuenta de la circular del señor gobernador-presidente de la Junta provincial de 1.^a enseñanza, se acuerda designar a los señores Gutiérrez de Gandarilla y Martínez Sánchez, para formar parte de la Junta local de 1.^a enseñanza de este distrito que ha de constituirse en la forma ordenada por aquella superior autoridad.

Se acuerda declarar cinco vacantes ordinarias de señores concejales por corresponderles cesar, pertenecientes tres al distrito 1.^o y dos al distrito 2.^o, que son don Aurelio Díaz Roza, don Anastasio Martínez Sánchez, don José Sánchez de Cos Alvarez, don Laureano Herrero Díaz y don Manuel Sánchez González, respectivamente; y que se comunique esta declaración al señor gobernador como previene el artículo 47 de la ley Municipal.

Se acuerda comisionar a don Juan Gutiérrez de Gandarilla y don Laureano Herrero Díaz para que en representación del Ayuntamiento concurren al acto religioso que tendrá lugar el día 30 del actual en la iglesia parroquial de Pesués con motivo de la bendición del nuevo altar donado por don Leopoldo y doña Flora Cortines.

Se acuerda prohibir la entrada de carros en el ferial de Unquera y que por la Alcaldía se dicte el bando correspondiente.

Se acuerda facultar a la Alcaldía para adquirir una talla y dos bombos para los actos de quintas.

Se acuerdan varios pagos.

Sesión ordinaria del día 3 de diciembre.—No se celebró sesión por no reunirse número de señores concejales.

Sesión subsidiaria del día 5.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda que por la presidencia y regidor síndico se formule el pliego de condiciones que ha de preceder a la subasta de los arbitrios municipales sobre puestos públicos y venta de reses, y que se someta a la aprobación del Ayuntamiento como previene el artículo de la Instrucción de 24 de enero de 1905.

Sesión ordinaria del día 10.—No se celebró sesión por falta de número de señores concejales.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba igualmente el pliego de condiciones formado por la Alcaldía y regidor síndico que ha de preceder a la subasta de los arbitrios municipales, así como el tipo fijado a la misma.

Se acuerda designar al señor Sánchez de Cos para desempeñar el cargo de regidor interventor y vocal de la Comisión de Hacienda ínterin perdure la ausencia del propietario señor Díaz Paza.

Se acuerdan varios pagos.

Sesión ordinaria del día 17.—No se celebró sesión por falta de número de señores concejales.

Sesión subsidiaria del día 19.—No se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión ordinaria del día 24.—No se celebró sesión por no reunirse número de señores concejales.

Sesión subsidiaria del día 26.—No se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión ordinaria del día 31.—Se aprueba el acta de la sesión celebrada en doce del corriente.

Se acuerda informar favorablemente la instancia que dirige a la Excm. Diputación provincial don Enrique Rubin Sánchez, solicitando contribuya esta con alguna cantidad a la suscripción abierta para llevar a efecto la construcción de un trozo de carretera desde Estrada a Serdio;

acordándose igualmente contribuir por parte de este Ayuntamiento con la cantidad de 250 pesetas, que se consignarán en el próximo presupuesto.

Se acuerdan varios pagos.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión subsidiaria extraordinaria del día 29 de octubre.—Se acuerda nombrar la comisión compuesta por los vocales señores Sánchez de Cos, Alvarez Fernández y Diaz Díaz para examinar las cuentas y dictaminarlas según previene el artículo 161 de la ley.

Sesión extraordinaria del día 7 de noviembre.—Dada cuenta del informe, dictamen emitido por la comisión en las cuentas de este Ayuntamiento pertenecientes a los ejercicios de 1919-20 y 1920-21, fué fijado y aprobado por unanimidad; acordándose se entreguen al señor alcalde para que se sirva elevarlas al señor gobernador civil para su definitiva aprobación.

Y para que conste y remitir al señor gobernador civil de la provincia expide la presente en Val de San Vicente, 7 de enero de 1922.—El secretario, Sánchez Iglesias.—V.º B.º, El alcalde.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Cesáreo Sierra Oria, hijo de Cesáreo y de Petra, natural de Rubayo, Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Santander), de estado soltero, de oficio labrador, de 22 años edad, su estatura 1.630 milímetros; sus señas, pelo, castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color trigueño, frente regular, aire marcial domiciliado últimamente en Niagra Folto (E. V.) procesado por la falta grave de deserción, comparecerá en término de noventa días ante el capitán juez instructor del duodécimo Regimiento artillería pesada, don Ramón Marzal Albarrán, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Santoña, 14 enero de 1922.—El capitán juez instructor, Ramón Marzal. 41-97

Luis Manzano García, natural de Tardaguila, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, hijo de Luis y de Avelina, domiciliado últimamente en Santander, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para constituirse en prisión y ampliar su declaración indagatoria en causa número 79-1921 apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho término se le declarará rebelde.

Alora, 13 de enero de 1922.—El juez de instrucción, Juan Hugo Pérez.—El secretario, Antonio Bootillo. 43-97

Don Luis López Hontoria, abogado, juez municipal suplente del distrito del Este de Santander y su término.

Por el presente edicto se hace saber a Tadeo Narciso Neuport Ramos, cuyo actual paradero se ignora, que dentro de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial», se persone ante el Juzgado de mi cargo, sito en las escuelas de Numancia, con objeto de darle vista de la tasación de costas que tiene que satisfacer y hacerle cumplir la pena que se le impuso en el juicio de faltas seguido contra él por hurto de un reloj.

Dado en Santander, a 13 de enero de 1922.—Luis López Hontoria.—P. M. de S. S., Cástor V. Pacheco. 39-97

Magdalena Nasiet Yet, natural de Barnos (Francia), de estado soltera, profesión sus labores, de 18 años, que al parecer estuvo dedicada a la prostitución en Madrid, número 4, hija de Juan y Margarita, domiciliada últimamente en Bilbao, Hernani, 18, procesada por sustracción de alhajas y efectos, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción del Este de Santander o en la cárcel del partido a constituirse en prisión. 42-97

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Valdeolea

Desde el día 4 del corriente mes se halla depositada y en custodia, en el pueblo de Mata de Hoz, de este Ayuntamiento, una vaca que estaba abandonada, con las señas siguientes: pelo pardo, corta de cola, abierta de cuerna, como de diez años de edad, no tiene señas particulares.

Su dueño puede pasar a recogerla, previa justificación y pago de gastos, pues pasados quince días desde la publicación del presente, se procederá a la subasta de la misma.

Valdeolea, 10 de enero de 1922.—El alcalde, Félix López Blanco.

Ayuntamiento de Castro Urdiales

SUBASTA

El día diez y siete de febrero próximo, a las once de la mañana, tendrá lugar en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, por pliegos cerrados, la subasta para contratar las obras de conducción de las aguas de la fuente del cuadro a la plaza de Baltezana, del pueblo de Ontón, de este término municipal, bajo el tipo de siete mil setecientas sesenta y cuatro pesetas sesenta y un céntimos y con arreglo a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

Se advierte a los licitadores que deben presentar sus proposiciones extendidas con arreglo al modelo adjunto, en un pliego de papel sellado de la clase octava y una póliza de peseta del impuesto municipal, acompañando a la misma su cédula personal y el resguardo que acredite haber constituido en la Tesorería municipal el depósito provisional de trescientas noventa pesetas, sin cuyos requisitos no serán remitidos.

Castro-Urdiales, a 10 de enero de 1922.—El alcalde, José M. Martínez.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., enterado del presupuesto y condiciones para contratar las obras de conducción de las aguas de la fuente del cuadro a la plaza de Baltezana, del pueblo de Ontón, de este término municipal, se obliga a ejecutar dichas obras con entera sujeción al presupuesto y condiciones referidas por la cantidad de..., pesetas (la cantidad se expresará en letra).

Fecha y firma del proponente.

Ayuntamiento de Camaleño

Se hallan vacantes las plazas de médico titular de Camaleño y Espinama, dotadas con el haber anual de mil y quinientas pesetas, respectivamente.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría municipal hasta el día 31 del corriente mes.

Camaleño, 1 de enero de 1922.—El alcalde, Vicente de Celis.